

P5_TA(2004)0122

Cáucaso Meridional

Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la política de la UE respecto del Cáucaso Meridional (2003/2225(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de recomendación destinada al Consejo, presentada por Per Gahrton en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre la política de la UE respecto del Cáucaso Meridional (B5-0429/2003),
- Vista la Acción Común del Consejo, de 7 de julio de 2003, relativa a la designación de un Representante Especial de la UE para el Cáucaso Meridional,
- Vistos los Acuerdos de Cooperación y Asociación con Armenia, Azerbaiyán y Georgia,
- Visto el Programa de la Unión Europea para la prevención de conflictos violentos, adoptado por el Consejo Europeo de Gotemburgo de los días 15 y 16 de junio de 2001,
- Vista la Acción Común del Consejo, de 25 de junio de 2003, sobre una contribución de la Unión Europea al proceso conducente a la solución del conflicto en Georgia/Osetia del Sur,
- Vistas las conclusiones de 19 de noviembre adoptadas por la OSCE en la Cumbre celebrada en Estambul,
- Vistas las recientes elecciones presidenciales y parlamentarias celebradas en Armenia y Azerbaiyán,
- Vistos los cambios que se han producido en Georgia en noviembre de 2003 (la "revolución de las rosas"), con un nuevo Presidente, la formación de un nuevo Gobierno el 25 de enero de 2004 y la perspectiva de celebración de elecciones parlamentarias el 28 de marzo de 2004,
- Vista su Resolución de 20 de noviembre de 2003 sobre una Europa más amplia – Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos del Este y del Sur de Europa¹,
- Vista la declaración aprobada en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE, celebrada el 26 de enero de 2004, en la que se encarga a la Comisión y al Alto Representante que examinen de qué manera se puede incluir a Armenia, Azerbaiyán y Georgia en la nueva iniciativa "Una Europa más amplia",
- Vista su Resolución de 18 de enero de 2001 sobre el régimen de visados impuesto por la

¹ P5_TA(2003)0520.

Federación de Rusia a Georgia¹,

- Vista su Resolución de 11 de marzo de 1999 relativa al apoyo al proceso de paz en el Cáucaso²,
 - Visto el informe de 4 de abril de 2003 de su Delegación ad hoc a Abjazia (Georgia)³,
 - Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 9 de febrero de 2004, relativa a las relaciones con la Federación de Rusia (COM(2004) 106),
 - Vistos el apartado 3 del artículo 49 y el artículo 104 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa y la opinión de la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía (A5-0052/2003),
- A. Considerando que todos los países del Cáucaso Meridional (Armenia, Azerbaiyán y Georgia) son miembros del Consejo de Europa y de la OSCE, lo que subraya el destino común que comparten con Europa,
- B. Considerando que el Cáucaso Meridional constituye un puente entre Europa y Asia Central que en el futuro será una región vecina de la UE ampliada; que los países de esta región muestran una disposición favorable a una asociación con la UE beneficiosa para ambas partes,
- C. Considerando que esos países han subrayado en numerosas ocasiones su vocación europea y han mostrado un profundo interés en acercarse a la UE con vistas a solicitar la adhesión a largo plazo; subraya que la reanudación de la cooperación regional debe considerarse un paso fundamental en esa dirección,
- D. Considerando que los años de guerra y caos han ido seguidos de un periodo de inestabilidad continuada en la región; que, hasta la fecha, sólo se han realizado progresos limitados en materia de reconstrucción del Estado, democratización, consolidación del Estado de Derecho, salvaguardia de la libertad de religión y reformas económicas, y que la región sigue corriendo el riesgo de verse atrapada en una espiral de inseguridad y conflictos, lo que impide el desarrollo sostenible y las reformas políticas,
- E. Considerando que la persistencia de los conflictos y las tensiones entre estos tres países bloquea la realización de nuevas ambiciones europeas,
- F. Considerando la preocupación existente por el incumplimiento de los principios democráticos y por las violaciones del Estado de Derecho y de los derechos humanos en la región, así como la necesidad de nuevas reformas políticas y administrativas para garantizar una mayor estabilidad,
- G. Considerando que las elecciones celebradas en 2003 en los tres países del Cáucaso Meridional se vieron enturbiadas por diversas irregularidades que llevaron a los observadores de la OSCE, del Consejo de Europa y de la UE a afirmar que no se

¹ DO C 262 de 18.9.2001, p. 259.

² DO C 175 de 21.6.1999, p. 251.

³ PE 331.196.

ajustaron a las normas internacionales en la materia,

- H. Considerando que las elecciones presidenciales que se celebraron el 4 de enero de 2004 en Georgia, y que según los observadores internacionales presentes supusieron una mejora respecto a anteriores comicios, demuestran que los nuevos dirigentes del país están comprometidos con la democracia,
- I. Considerando que los recientes sucesos han demostrado una vez más la fragilidad de las instituciones georgianas y la urgente necesidad de un plan para la consolidación de la democracia y el inicio de un proceso de reconciliación entre todas las partes en conflicto de la sociedad georgiana,
- J. Considerando la necesidad de crear unas condiciones que favorezcan una estabilidad democrática duradera en el Cáucaso Meridional y de impulsar el desarrollo económico y la cooperación transfronteriza, y teniendo en cuenta que esta labor no podrá llevarse a cabo sin una importante ayuda internacional en los niveles económico, diplomático y político,
- K. Considerando que el punto muerto en que se encuentran los procesos de paz en Abjazia, Osetia del Sur y Nagorno Karabaj es el principal obstáculo para la reanudación del diálogo y el desarrollo de una auténtica cooperación regional,
- L. Considerando que, en esas tres zonas conflictivas, Rusia puede contribuir decisivamente a hallar una solución pacífica y duradera; considerando que, sobre todo, sin una solución política que ponga fin a la guerra en Chechenia no será posible lograr la estabilización del Cáucaso,
- M. Considerando que, en la 11ª Reunión ministerial de la OSCE de los días 1 y 2 de diciembre de 2003 en Maastricht, la UE reiteró la necesidad de llegar cuanto antes a un acuerdo entre las partes en cuanto a la duración y modalidades de funcionamiento de las bases militares rusas en territorio georgiano,
- N. Considerando que los conflictos registrados en la región han obligado a cientos de miles de personas a abandonar sus casas y que no todas ellas han obtenido el estatuto de refugiado o de desplazado interno; considerando asimismo que muchas de esas personas necesitan urgentemente recibir ayuda para satisfacer sus necesidades básicas y para que sus hijos puedan acceder a la educación en su lengua materna,
- O. Considerando que, en los últimos años, el volumen de la ayuda humanitaria de la UE para esta región ha disminuido significativamente a pesar de que siguen siendo necesarios alimentos, atención sanitaria y productos básicos para los desplazados internos y los refugiados, así como para los habitantes de las áreas más cercanas a las zonas de tensión; considerando que, en 2002, no se dispensó tampoco ayuda humanitaria a los desplazados internos y los refugiados de Azerbaiyán,
- P. Considerando que el cierre de la central nuclear de Medzamor, ubicada en una zona de Armenia en la que se registran frecuentemente seísmos, es una cuestión especialmente sensible debido a la escasez de electricidad, y debido a que es necesario desarrollar previamente un suministro energético alternativo; considerando la necesidad de desarrollar un mercado energético regional eficaz y de mejorar la eficacia de la red eléctrica y de la política de ahorro energético,

- Q. Considerando que el Cáucaso Meridional, debido a su situación geográfica, puede desempeñar un papel más importante en el fortalecimiento de la seguridad internacional; que si, por el contrario, se le deja fuera de las estructuras de interdependencia y cooperación que se encuentran actualmente en fase de evolución aumentará el riesgo de que la inestabilidad de las regiones vecinas se extienda también al Cáucaso Meridional,
- R. Considerando que la UE aporta una ayuda significativa a los Estados del Cáucaso Meridional en forma de subvenciones para la ejecución de proyectos de gran envergadura en materia de transportes, energía y telecomunicaciones, así como en forma de asistencia para reformas estructurales; considerando que lamentablemente, no se ha elaborado todavía una estrategia ambiciosa, a consecuencia de lo cual estos tres países continúan estando excluidos hoy en día de la iniciativa "Una Europa más amplia – Nueva vecindad",
- S. Considerando que en el próximo decenio la región adquirirá cada vez mayor importancia para el abastecimiento energético de la UE, que es el mayor importador mundial de petróleo y gas,
- T. Considerando que los programas de asistencia INOGATE y TRACECA son decisivos para la promoción de la cooperación económica con los Estados del Cáucaso Meridional y entre éstos,
- U. Considerando las críticas expresadas por la sociedad civil internacional en relación con el proyecto de oleoducto Bakú-Tbilisi-Ceyhan,
- V. Considerando que se van configurando estructuras de cooperación regional, tales como la unión GUUAM (Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán, Moldova) y la organización CEMN (Cooperación Económica del Mar Negro), que es la única organización en cuyo marco se reúnen periódicamente e intercambian contactos los tres países –Georgia, Azerbaiyán y Armenia–, pero subrayando que se excluye a países que podrían participar en las mismas a causa de los conflictos existentes; considerando que la Unión Europea debería encontrar maneras de apoyar adecuadamente dichas estructuras de cooperación regional,
- W. Considerando que la UE puede desempeñar un papel constructivo de primer orden en la región en calidad de poder civil con experiencia muy positiva en la utilización de incentivos económicos vinculados a iniciativas políticas y diplomáticas, así como en calidad de agente capaz de compartir responsabilidades junto con otros agentes internacionales de primer orden para fomentar la paz y la seguridad en la región,
- X. Considerando que la UE debe desempeñar un papel más relevante en el Cáucaso Meridional, especialmente en los ámbitos de la solución de conflictos, las reformas políticas y económicas y la cooperación intrarregional,
1. Formula las siguientes recomendaciones destinadas al Consejo:
- que establezca una serie de requisitos iniciales mínimos que habrán de cumplir los países del Cáucaso Meridional, a fin de que sean incluidos en las políticas "Una Europa más amplia - Nueva vecindad"; que aumente los esfuerzos de la UE para lograr la paz y la estabilidad en la región mediante el establecimiento de mayores incentivos en favor de las reformas y la cooperación entre las partes en

conflicto; que un mayor compromiso de la UE en la región debe estar basado en la voluntad de actuar como mediador en conflictos y como promotor de reformas; que la asistencia y la mayor cooperación de la UE deben estar claramente vinculadas a progresos en ámbitos clave como la resolución de conflictos, el respeto de los derechos fundamentales, el Estado de Derecho y los valores democráticos, progresos que habrán de evaluarse con arreglo a parámetros claros;

- que apoye el esperanzador resurgimiento de Georgia mediante programas de democratización;
- que pida a la Comisión que amplíe los programas de asistencia de la UE, que establezca un diálogo con Turquía sobre esta cuestión y sobre las políticas y acciones de Turquía y de la UE para la región;
- que inste a Turquía a este respecto a comprometerse plenamente en su situación de país candidato y a adoptar las medidas necesarias para establecer relaciones de buena vecindad con los países, en particular con respecto al levantamiento de las restricciones comerciales y la reapertura gradual de la frontera terrestre con Armenia; reitera su postura establecida en la Resolución de 18 de junio de 1987 sobre la solución política del problema de Armenia; pide a Turquía y a Armenia que fomenten la buena vecindad a fin de calmar la tensión y pide a los medios académicos, a las organizaciones sociales y a las ONG turcas y armenias que emprendan un diálogo mutuo para superar las trágicas experiencias del pasado;
- que tras haber designado a un Representante Especial de la UE para el Cáucaso Meridional, tal como había solicitado el Parlamento Europeo, le proporcione todos los recursos necesarios para que su acción sea efectiva y visible, permitiéndole de este modo que contribuya tanto a la realización de los objetivos políticos de la UE en la zona como al acercamiento de la política de los tres países de la región con miras a conseguir un enfoque conjunto de sus problemas comunes;
- que le mantenga informado a través del Representante Especial de la UE acerca de la evolución en la región y del trabajo del propio Representante Especial y que los informes periódicos de este último así como el informe global elaborado al finalizar la misión, que ya se prevén en la Acción Común, se presenten también al Parlamento Europeo;
- que inste a los Estados miembros que participan en la resolución de conflictos en la región a cooperar activamente con el Representante Especial de la UE;
- que conceda a la región del Cáucaso Meridional un estatuto definido en el marco del concepto de "una Europa más amplia - Relaciones con los países vecinos, de conformidad con el principio de evitar la creación de nuevas líneas divisorias en Europa, y que incite a los países de la región a avanzar en las reformas políticas y económicas, confirmando al tiempo el deseo de la UE de reforzar su función política y de solución de conflictos en la región;
- que tenga en cuenta, no obstante, que más allá de las inquietudes por la resolución del conflicto, el acercamiento de la UE a los países del Cáucaso

Meridional –miembros del Consejo de Europa cuya vocación europea a largo plazo ha sido reconocida en reiteradas ocasiones– posibilitará la creación de un espacio democrático de estabilidad, prosperidad y buena vecindad;

- que mantenga el principio cooperación, tanto en el interior de la región como con la UE, como objetivo clave en el desarrollo de las relaciones con el Cáucaso Meridional y los países vecinos y en la promoción la cooperación intrarregional;
- que vele por que la reforma de los protocolos financieros no entrañe que no se preste la ayuda y la asistencia que se necesitan de manera urgente;
- que pida a la Comisión que siga apoyando el Programa Antidroga del Cáucaso Meridional gestionado por el PNUD, de gran importancia para la estabilidad política y socioeconómica de la región;
- que respalde plenamente a la OSCE y las Naciones Unidas en sus esfuerzos por resolver los conflictos regionales que se hallan estancados; que comprometa a la Unión Europea para actuar como mediador en la búsqueda de soluciones pacíficas;
- que, en este contexto, haga un llamamiento a todos los países de la región para que no bloqueen los esfuerzos por lograr un acercamiento de los tres Estados estableciendo como condición previa la solución del conflicto de Nagorno Karabaj;
- que garantice, junto con la Comisión, el uso pleno de los instrumentos comunitarios para la prevención de conflictos, haciéndose especial hincapié en la asistencia humanitaria a los desplazados internos y a los refugiados, la desactivación de minas, la seguridad alimentaria, el suministro de agua y el medio ambiente, pero evitándose la duplicación de los actuales mecanismos internacionales para la solución de conflictos y la reconciliación; subraya que deben respetarse los acuerdos y compromisos existentes en relación con las zonas en conflicto, así como las disposiciones en materia de seguridad;
- que incluya la cuestión relativa a los tres procesos de paz en el Cáucaso Meridional y al futuro de la región en el desarrollo de la cooperación UE-Rusia con el fin de crear el impulso necesario para superar el actual punto muerto y comprometer a Rusia en una política a largo plazo de gestión de conflictos; el Parlamento Europeo rechaza las recientes declaraciones del Presidente Putin, y del Ministro de Asuntos Exteriores ruso, Ivanov, quienes han afirmado que Rusia se reserva la opción de recurrir a ataques preventivos contra los países fronterizos en caso de peligro;
- que inste a la Federación de Rusia a que respete los compromisos adquiridos en la Cumbre de Estambul respecto de la reducción y retirada de fuerzas militares rusas del territorio de Georgia, y que tome nota de que el libre consentimiento del país huésped es obligatorio para la presencia de bases militares extranjeras en su territorio; el Parlamento Europeo señala al Gobierno de Georgia la necesidad de adoptar prontas medidas para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas de la retirada de las bases militares rusas;

- que refuerce, con ayuda de los programas TACIS para la democracia en la región a cargo de la Comisión, prestando especial atención a la consolidación de instituciones democráticas al desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil y al apoyo a medios de comunicación independientes;
- que transmita a las autoridades azerbaiyanas su inquietud por la situación de los derechos humanos y de la libertad de prensa en el país; que inste, en particular, al Gobierno y a las autoridades competentes azerbaiyanas a que procedan a una investigación transparente y exhaustiva sobre los acontecimientos posteriores a las elecciones presidenciales del 15 de octubre de 2003;
- que actúe sobre la base de la propuesta del Parlamento Europeo para desarrollar un pacto de estabilidad para el Cáucaso Meridional, aprovechando la experiencia acumulada en el marco del Pacto de Estabilidad para el Sudeste de Europa; dicho pacto debería incluir a los países vecinos y a otros importantes agentes de la región y se debería incorporar adecuadamente a los territorios con aspiraciones secesionistas;
- que promueva, en el marco del Pacto de Estabilidad propuesto, la cooperación económica en los ámbitos de la supresión de barreras comerciales, desarrollo de las redes de energía, transporte y comunicaciones, desarrollo de la libertad de circulación de personas, mejoras en la gestión de fronteras, medidas contra la delincuencia transfronteriza y cooperación en materia medioambiental; el Parlamento Europeo considera que los progresos en los citados ámbitos podrían reforzar los aspectos de seguridad propiamente dichos, y viceversa;
- que pida a la Comisión que establezca programas de hermanamiento entre Nagorno-Karabaj, Osetia del Sur y Abjazia, por un lado, y las regiones con un estatuto especial en los diferentes países de la UE, por otro, con el fin de intercambiar experiencias y encontrar soluciones concretas que respeten el principio de la integridad territorial de los países afectados así como el derecho de las minorías al autogobierno;
- que siga muy de cerca, junto con la Comisión, la evolución de los acontecimientos en Georgia y que ofrezca a las autoridades locales toda la asistencia técnica y financiera necesaria para apoyar, estabilizar y reconstituir las instituciones, definir una estrategia de reformas y preparar el terreno para las próximas elecciones, en particular las próximas elecciones parlamentarias previstas para el 28 de marzo de 2004;
- que pida a los tres países, Armenia, Azerbaiyán y Georgia, cuyo desarrollo necesita de las inversiones extranjeras, la creación de un marco jurídico sólido y transparente que permita la afluencia de las necesarias inversiones extranjeras para su desarrollo, y que otorgue su pleno respaldo a estas iniciativas;
- que garantice que el Banco Europeo de Inversiones conceda créditos también a los países del Cáucaso Meridional, en particular para proyectos de apoyo a pequeñas y medianas empresas, y para inversiones en infraestructuras sostenibles;
- que pida a la Comisión que conceda prioridad al refuerzo de los programas para

la acogida de estudiantes de los tres países del Cáucaso Meridional en las universidades y escuelas superiores de la Unión Europea;

- que cree instrumentos específicos para la cooperación científica y cultural con los países del Cáucaso Meridional en el marco de los Acuerdos de Asociación y Cooperación suscritos con estos países; considera, por ejemplo, que una participación de la UE en el proyecto armenio de sincrotrón CANDEL sería una señal de estímulo para este proyecto, que básicamente concierne a los equipos científicos europeos;
- que tenga plenamente en cuenta la importancia del mantenimiento del apoyo de la UE a la rehabilitación de las redes de energía, transporte y telecomunicaciones de la región;
- que examine la ayuda financiera al desarrollo del sistema de abastecimiento energético en la región, en particular en el caso de Armenia y Georgia, teniendo en cuenta, especialmente para la central nuclear de Medzamor, la política aplicada por la UE en el caso de los reactores nucleares de tipo soviético de Lituania, Eslovaquia y Bulgaria;
- que tenga plenamente en cuenta la importancia estratégica del oleoducto Bakú-Tbilisi-Ceyhan, y que inste a los países interesados a que apliquen a este proyecto las normas establecidas en la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente¹ y a que eviten, además, cualquier medida que pudiera crear condiciones para el aumento de la inestabilidad y la inseguridad en la región; el Parlamento Europeo señala que ,en la construcción de esa instalación, tiene que prestarse una atención particular a las medidas de seguridad y de lucha contra el terrorismo;
- que pida a los Estados de la región que fomenten una cooperación abierta y no excluyan a ninguno de ellos de la utilización de los recursos energéticos ni del trazado de los oleoductos, con objeto de contribuir eficazmente al restablecimiento de la estabilidad regional;
- que pida a la Comisión y a los Estados miembros que, por lo que respecta al transporte de petróleo, aboguen por que ningún petrolero monocasco procedente de los puertos del Mar Caspio o del Mar Negro navegue por esas aguas y por que se hagan más rigurosas las disposiciones de la modificación del Convenio MARPOL aprobada en diciembre de 2003, que prevé un periodo transitorio hasta 2010, para lo cual, por ejemplo, los Estados miembros podrían presentar ante la OMI una propuesta para que el Mar Caspio y el Mar Negro sean declarados zonas sensibles;
- que apoye el desarrollo y la estabilidad de Armenia, Azerbaiyán y Georgia y que se abstenga de cualquier participación en conflictos motivados por la importancia del petróleo en la región;
- que manifieste su inquietud por la reciente decisión de la Federación Rusa de

¹ DO L 175 de 5.7.1985, p. 40.

introducir el régimen de visado simplificado para los ciudadanos de Adyaria sin haber consultado antes a las autoridades georgianas, así como por las recientes disposiciones para la agilización del proceso de concesión de la nacionalidad rusa a los ciudadanos de Abjazia y Adyaria;

- que llegue a una solución global para el problema de los refugiados, ya que éste afecta a todos los Estados de la zona; que señale que, aunque el regreso de los refugiados debería formar parte de los asentamientos negociados, en los conflictos no se debería explotar como instrumentos a las personas refugiadas y desplazadas; que recomiende a los países interesados que no exploten la difícil situación de los refugiados, sino que hagan todos los esfuerzos posibles por concederles seguridad física y bienestar;
 - que insista en que bajo ninguna circunstancia se debe utilizar a la población desplazada como argumento para fines políticos y que se deben elaborar y llevar a la práctica sin demora soluciones duraderas, incluida la integración de quienes así lo deseen, en total cooperación con la comunidad internacional;
 - que conceda un alto grado de prioridad a la creación de las condiciones necesarias para que de los desplazados internos puedan regresar al distrito de Gali, en Abjazia, en condiciones seguras y dignas, y haga hincapié en el deber que tienen todas las partes interesadas de cooperar para hacer posible ese regreso;
 - que desarrolle programas multipresidenciales de cooperación con los Estados del Cáucaso Meridional en el ámbito de Justicia y Asuntos de Interior, haciendo especial hincapié en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada, el narcotráfico, el comercio de armas ligeras, los secuestros y otras actividades delictivas con efectos desestabilizadores que generan inseguridad y debilitamiento de las estructuras estatales y sociales;
 - que acoja favorablemente la prestación de asistencia de Estados miembros individuales en ámbitos como el refuerzo de los controles fronterizos, la recaudación de impuestos, las aduanas y la lucha contra la corrupción y el terrorismo; el Parlamento Europeo entiende que los Estados adherentes con experiencias recientes propias en procesos de transición democrática y economías de mercado en funcionamiento pueden proporcionar asistencia y consejos especialmente valiosos, por lo que pide que se aproveche este potencial;
 - que señale a la atención de los países del Cáucaso Meridional que los mecanismos flexibles del Protocolo de Kyoto pueden ayudarles a realizar inversiones y modernizaciones;
 - que recuerde a las tres repúblicas caucásicas meridionales, especialmente Azerbaiyán y Georgia que han concluido con los EE.UU. acuerdos bilaterales de inmunidad recíproca, que el respaldo a la Corte Penal Internacional constituye un importante elemento de cooperación con la UE;
2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Recomendación al Consejo y, para información, a la Comisión, a las Naciones Unidas, a la OSCE y al Consejo de Europa,

así como a los Gobiernos y Parlamentos de Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Rusia, Turquía e Irán.